PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 8050.-

Form. 29
Nº 3092

QUE AUTORIZA LA INVERSION DE LA SUMA DE Ø.110.000,EN LA ADQUISICION POR LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE SUELA ENGRASADA COLOR NATURAL PARA LA CONFECCION DE EQUIPOS PARA LAS TROPAS DEL EJERCITO NACIONAL.-

S.2.Nº... Asunción, 16 de Noviembre de 1951.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército (Exp.M.D.N. Nº3053/51), en la que solicita la adquisición,de las firmas Comercial e Industrial Dragotto S.A. y La Industrial Meilicke S.A.,de suela engrasada color natural para la confección de equipos para uso de las tropas del Ejército Nacional; el acta labrada con motivo de la recepción de los presupuestos,únicos obtenidos; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y de la Inspección de Hacienda, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con los arts.193,Inc.3º, y 218 de la Ley de Org. Adm.,el Dto.Ley Nº2047 y el art.14 de la Ley de Presupuesto de Gastos vigente; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase la inversión de la suma de (Ø.------ 110.000.-)CIENTO DIEZ MIL GUARANIES,en la adquisición por la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército del siguiente material para la confección de equipos para uso de las tropas del Ejército Nacional:

DE LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DRAGOTTO S.A.

3.000.-TRES MIL KILOS SUELA ENGRASADA COLOR NATURAL, de 3 MMS.DE ESPESOR A (Ø.- 22.-)VEINTE Y DOS GUARANIES EL KILO Ø. 66.000.-

DE LA FIRMA LA INDUSTRIAL MEILICKE S.A.

2.000.-DOS MIL KILOS SUELA ENGRASADA COLOR NATURAL, DE 3 MMs.DE ESPESOR A (Ø. 22.-)VEINTIDOS GUARANIES EL KILO ... " 44.000.-

Art.2º.-Para el efecto, entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército la suma expresada en el artículo anterior, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.3º.-Impútese la erogación al Rubro 3,07, Item 19, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

16-XI-951

//. ..//.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 8050 Cont.

Form. 29

Nº .....

Art.4º.-La recepción de lo adquirido se hará con la intervención de la Inspección Gral.de Hacienda.-

Art.5º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.